

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, VOCALES: DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2019, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2019, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚM. 96 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2019. DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO

LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE DIO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA SECUNDARIA NÚMERO 12, MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA, DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **33** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

DURANTE EL ASUNTO NÚMERO 20, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ COPIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE LOS EXPEDIENTES NUMERADOS DEL 11 AL 20. EL PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, ACATAR LO SOLICITADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

DURANTE EL ASUNTO EL NÚMERO 32, EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SECUNDÓ EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. EL C. PRESIDENTE, AGREGÓ QUE SE HARÁN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, POR PRESUNTAMENTE HABERSE REALIZADO DIVERSAS PUBLICACIONES EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE UN ESCRITO.

DURANTE EL ASUNTO NÚMERO 33, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA APROBACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A REALIZARSE LOS DÍAS 25 DE JUNIO, 9 Y 23 DE JULIO, 6 Y 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALÓN POLIVALENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LAS 11 DE LA MAÑANA, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE LA JUVENTUD. EN VIRTUD DEL ACUERDO TOMADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LAS MESAS DE TRABAJO PRESENTADA POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. *FUE APROBADA LA SOLICITUD HECHA*

**POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS,
ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A FIN DE HOMOLOGAR LA CARTA MAGNA ESTATAL A LA FEDERAL, EN MATERIA DE NORMAS CONSTITUCIONALES QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 POR MODIFICACIÓN DE SU FRACCIÓN L, PASANDO LA ACTUAL A SER M, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO LEGISLATIVO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 3; Y POR DEROGACIÓN DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 Y DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROPONER REFORMAS A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA MANIFESTAR SU DESACUERDO CON QUE EL ESTADO O ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES, IMPLEMENTE PLANES COMO EL DEL “UNIFORME NEUTRO”, O CUALQUIER OTRO PROGRAMA O POLÍTICA PÚBLICA QUE ATENTE Y PONGA EN RIESGO LA EDUCACIÓN DE CUALQUIER MEXICANO.

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) PARA QUE GIRE LAS

INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE: REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN DE 17 TIRADEROS DE BASURA ESPARCIDOS POR LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, LINARES, DOCTOR GONZÁLEZ, LAMPAZOS, MARÍN, RAYONES, SABINAS HIDALGO, GENERAL TREVÍNO, PARAS, SANTIAGO, ZUAZUA, MARÍN, BUSTAMANTE, ANÁHUAC, AGUALEGUAS, CERRALVO Y LOS HERRERAS. NUEVO LEÓN; ASÍ COMO, SE REALICE UN ANÁLISIS FINANCIERO EN CONJUNTO CON EL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LLEGAR A UN ACUERDO Y SE GENERE UN CONVENIO Y SE DÉ A CONOCER A ESTE PODER LEGISLATIVO LAS ACCIONES APLICADAS Y APEGADAS A LA NOM 083-2003 EN ESTOS TIRADEROS DE BASURA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 88, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A INICIAR LA CONSULTA PÚBLICA PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. ASÍ MISMO EXHORTA AL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA QUE A LA BREVEDAD, SE DICTAMINE LA INICIATIVA DE NUEVA ALIANZA, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 11986/ LXXV Y EXHORTA AL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE A LA BREVEDAD SE DICTAMINE LA INICIATIVA DE NUEVA ALIANZA, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 12282/ LXXV. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD, CON EL FIN DE QUE SE REALICEN LOS CONVENIOS NECESARIOS EN COORDINACIÓN CON LA FUNDACIÓN FEMSA PARA QUE NUEVO LEÓN SEA UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS DONDE SE APLIQUE ESTA NUEVA TECNOLOGÍA, PARA SANAR A PACIENTES CON DIABETES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO

AL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO, AL SECRETARIO DE SALUD, Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICEN DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA UNA CAMPAÑA INFORMATIVA EN MATERIA DE EPILEPSIA, LOS DERECHOS DE SALUD Y LABORALES DE ÉSTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO REFORZAR ENTRE LOS DIRIGENTES PATRONALES Y SINDICALES LAS MEDIDAS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL QUE ACTUALMENTE PADECEN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME POR ESCRITO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, ASÍ COMO DE LAS ATRIBUCIONES A CARGO DE SU SECRETARÍA, ESTABLECIDOS EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO TENGA INFORMACIÓN OFICIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS ATRIBUCIONES, PLANES Y PROGRAMAS. EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME POR ESCRITO A ESTE CONGRESO, DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE EJERCERÁ LA SECRETARÍA A SU CARGO, EN LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2021, EN EL RUBRO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO DE LAS METAS A LOGRAR EN LA MATERIA, DURANTE DICHO PERÍODO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESTE EL AUXILIO NECESARIO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA EL DESARROLLO DE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE 12628/LXXV, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR EL DÍA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10 HORAS, EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO LEGISLATIVO, UNA CONFERENCIA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA ESTATAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ, DE IGUAL MANERA QUE SE REALICE LA DIFUSIÓN DEL DÍA Y DEL EVENTO EN EL SITIO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA CONVOCAR A LA MESA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LAS REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JUNIO A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

APROBADA QUE FUE EL ACTA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. REYNALDO CANALES MORALES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13, 52 Y 59 DE

LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CONTRATAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DE CADA PLANTEL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MTRO. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, LIC. MAYRA LETICIA HERNÁNDEZ COLUNGA Y MTRO. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, INTEGRANTES DEL COLEGIO DE JURISPRUDENCIA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE EN CASO DE URGENCIA SE ATIENDA A LOS CUERPOS POLICIAZOS EN CUALQUIER UNIDAD MÉDICA INDEPENDIENTEMENTE DE SU AFILIACIÓN A CUALQUIER ESQUEMA DE SERVICIO MÉDICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS EXINTEGRANTES DEL SINDICATO NACIONAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SE HAGAN PREVALEcer LAS LEYES VIGENTES, QUE PERMITEN LA LIBRE ASOCIACIÓN SINDICAL, POR LAS PRESUNTAS REPRESALIAS LABORALES EN SU CONTRA. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE ANALICEN Y EN SU CASO, ACTUALICEN SU LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARQ. JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ÉSTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 238, 247, 257, 318, 338, 435, 439 Y 478, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, QUE SE IDENTIFICA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 02-103-025 CON UN SUPERFICIE DE 3,003.83 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE ALEJANDRO DE HUMBOLDT NÚM. 800 DE LA COLONIA MIRADOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SER DONADO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME SOBRE LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 331 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCÍA ESPEJO, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO EN DONDE SE LE SOLICITABA RINDIERA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PROBLEMAS DE DESABASTO DE LAS GASOLINAS QUE SE PRESENTÓ EN NUESTRA ENTIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 226**

APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, OFICIAL MAYOR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LISTA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DE UN MEMORIAL A LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA FUNDADORA DE FIERRO Y ACERO MONTERREY, QUE FALLECIERON EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1971. **DE ENTERADO Y ENVÍESELE LAS PROPUESTAS AL CONSEJO DE FUNDIDORA PARA QUE CONFORME AL ACUERDO 132 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ELIJAN EL MEJOR DISEÑO Y PROCEDAN LO QUE A LA MISMA CORRESPONDE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE**

TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GLORIA C. TREVIÑO SALAZAR Y LIC. CESAR GARZA VILLARREAL, TESORERA Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L., EJERCICIO FISCAL 2018, RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA 2018 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, N.L. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,** SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y DIP. HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL EXPEDIENTE 12497/LXXV, MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE; Y AL NO HABER SIDO DICTAMINADO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA EMITIDA POR LOS PROMOVENTES, NUEVAMENTE SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEA RETURNADO ESTE ASUNTO POR LA ASAMBLEA A OTRA COMISIÓN. **DE ENTERADO Y SOLICITO A LA SECRETARÍA DE LECTURA AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,**

C. SECRETARIA LEYÓ: “ARTÍCULO 24. ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE.

XIII. REQUERIR A LAS COMISIONES, QUE PRESENTEN DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE LE HUBIERE ENCOMENDADO, DE SER NECESARIO EMPLAZARÁ A LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE PARA QUE PRESENTE DICHO DICTAMEN EN DÍA DETERMINADO Y SI AÚN NO SE LOGRARA EL DESAHOGO DE ESE ASUNTO, SE ORDENARÁ QUE LO PASE A OTRA COMISIÓN Y QUE DESIGNE LA ASAMBLEA CON PREVENCIÓN DE DICTAMINAR EN UN TÉRMINO PRECISO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 12497/LXXIV CORRESPONDIENTE A DISPOSICIONES QUE ADICIONAN O REFORMAN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, QUIERO RESALTAR Y HACER MENCIÓN QUE EXISTE UN ACUERDO ENTRE COORDINADORES QUE ESTABLECIÓ A FIN DE REVISAR DE MANERA INTEGRAL TANTO DEL REGLAMENTO INTERIOR, COMO LA LEY ORGÁNICA EN ESTE CASO DEL CONGRESO, POR LO CUAL TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES QUE AFECTEN O QUE DE CIERTA MANERA PRETENDAN MODIFICAR TANTO AL REGLAMENTO INTERIOR COMO A LA LEY ORGÁNICA, SE VAN A VER EN UNA MESA QUE ES ENCABEZADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR LO CUAL SE NOS HACE UN POCO EXTRAÑO YA QUE ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS LOS COORDINADORES EL QUE SE ESTÉ HACIENDO ESTA PETICIÓN, INDUDABLEMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS INICIATIVAS QUE ESTÁN SOBRE ESTE TEMA, SE VAN A REVISAR Y SE VAN A REVISAR COMO YA LO COMENTABA, DE MANERA INTEGRAL A FIN DE ESTABLECER NO SOLAMENTE CAMBIOS, DIVERSOS O PEQUEÑOS CAMBIOS A TANTO EL REGLAMENTO INTERIOR COMO A LA LEY ORGÁNICA, SI NO PARA HACER DE MANERA INTEGRAL TODOS ESTOS CAMBIOS QUE EN ESTA LXXV LEGISLATURA SE HAN ESTADO PRESENTANDO, RESALTO QUE INCLUSO UNO DE LOS FIRMANTES TAMBIÉN ESTÁ EN ESTA MESA DE COORDINADORES Y AQUÍ ESTÁN ENTERADOS DE ESTE ACUERDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE LA PROPUESTA DE RETURNAR ESTE ASUNTO A OTRA COMISIÓN Y QUE DEBE DE SER RESUELTA POR LA ASAMBLEA DEL CONGRESO, ES POR ELLO, QUE ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL MISMO PRECEPTO MENCIONADO POR LOS**

PROMOVENTES LO RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES”.

15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. HORACIO TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 12451/LXXV, MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE; Y AL NO HABER SIDO DICTAMINADO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA EMITIDA POR EL PROMOVENTE, NUEVAMENTE SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24, FRACCIÓN XIII Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEA RETURNADO POR LA ASAMBLEA A OTRA COMISIÓN. **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE LA PROPUESTA DE RETURNAR ESTE ASUNTO A OTRA COMISIÓN Y QUE DEBE DE SER RESUELTA POR LA ASAMBLEA DEL CONGRESO, ES POR ELLO, QUE ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL MISMO PRECEPTO MENCIONADO POR EL PROMOVENTE LO RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 388 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DE LA ESTADÍSTICA DE TODOS LOS

CASOS DE CÁNCER EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS, DE TODAS LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL TEMA, DEL AÑO 2015 A LA FECHA.
DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 443 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE SERVICIO DE TAXI LEGAL Y APLICACIONES, EN RELACIÓN A LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE MOVILIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12216/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE REALICE MODIFICACIONES Y MEJORAS AL ACTUAL DISEÑO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 484, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN FORO DE DIÁLOGO CON LOS TAXISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DE LA LEY DE MOVILIDAD, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019 A LA 1:00 P.M. ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE EL ASUNTO PRESENTADO POR LA DIP. JULIA ESPINOZA DE LOS MONTERO ZAPATA.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; PRESENTE.-** **MA. DOLORES LEAL CANTÚ**, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DOS DE AGOSTO DE 2002, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA CON UN TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EL DECRETO DE LA REFORMA (EN NEGRITAS) ES DEL TENOR SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1-.....

“EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO. TODA PERSONA TIENE DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA SOBRE EL NÚMERO Y ESPARCIMIENTO DE SUS HIJOS.”

DE ACUERDO CON LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE, PRESENTADA POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIÓN, LA REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO, TENÍA COMO PROPÓSITO COMPLEMENTAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD JURÍDICA DEL VARÓN Y LA MUJER, DERIVADO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE DICIEMBRE DE 1979; REFORMA INCORPORADA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE 1988. EN EL APARTADO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EL EX GOBERNADOR CANALES CLARIÓN, SEÑALÓ ENTRE OTRAS COSAS, LO SIGUIENTE: “... EXISTE INQUIETUD POR LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CUANDO SE REFIERE AL GÉNERO MASCULINO, PUES AUNQUE EN UN CORRECTO USO DE LENGUAJE, LA MENCIÓN EN ABSTRACTO DE UN GRUPO COMO SUJETO A UNA HIPÓTESIS LEGAL, DEBE ENTENDERSE REFERIDA TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES, CONSIDERAMOS NECESARIO PRECISAR ESTA FORMA DE INTERPRETACIÓN Y QUE SE INCLUYA COMO AGREGADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL EL SIGUIENTE TEXTO: ‘CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN

CONTRARIO'. "CONSIDERAMOS QUE ESTA REFORMA EVITARÁ QUE PARA CLARIFICAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEBA REFORMARSE CADA UNA DE LAS LEYES ESTATALES"

DE UN ANÁLISIS DE LA REFORMA, LA ENCONTRAMOS JUSTIFICADA EN UN PRIMER MOMENTO, YA QUE SE PRETENDIÓ PRECISAR LA INTERPRETACIÓN QUE SE DARÍA EN LAS LEYES RESPECTO DE LAS DESIGNACIONES DE GÉNERO, CON EL FIN DE QUE SE ENTENDIERAN APLICABLES TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD JURÍDICA DEL BARÓN Y LA MUJER. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE EL OBJETIVO DE LA REFORMA YA NO SE JUSTIFICA, A PARTIR DE REFORMAS POSTERIORES, AL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. POR EJEMPLO: LA ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO Y SU POSTERIOR MODIFICACIÓN, PARA PROHIBIR LA DISCRIMINACIÓN; REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 14 DE AGOSTO DE 2001 Y EL CUATRO DE DICIEMBRE DE 2006, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "*QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS*". NO OBSTANTE ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL, QUE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN, EL SEXISMO ES UNA DE LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN MÁS FRECUENTES QUE ENFRENTAN LAS MUJERES, YA QUE LAS CONSIDERA INFERIORES AL HOMBRE, "*EL SEXISMO, A PESAR DE LOS AVANCES REALIZADOS, CONTINÚA EXISTIENDO EN MUCHOS ÁMBITOS SOCIALES, TAMBIÉN EN EL LENGUAJE. SI HACEMOS UN EJERCICIO PROPIO DE UN CURSO DE LENGUA Y NOS DIRIGIMOS AL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) Y BUSCAMOS LA PALABRA SEXISMO NOS ENCONTRAMOS CON LA SIGUIENTE DEFINICIÓN: DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS DE UN SEXO POR CONSIDERARLO INFERIOR AL OTRO. EL EJERCICIO PUEDE CONTINUAR Y DIRIGIRNOS A LA D PARA BUSCAR DISCRIMINAR. EN ESTA OCASIÓN LA RAE NOS INDICA QUE DISCRIMINAR ES DAR TRATO DE INFERIORIDAD A UNA*

PERSONA O COLECTIVIDAD POR MOTIVOS RACIALES, RELIGIOSOS, POLÍTICOS, ETC. EN NINGÚN CASO RECOGE LA ACADEMIA QUE EL SEXISMO ES LA FORMA POR LA QUE SE CONOCE, ESPECIALMENTE, LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER. EL LENGUAJE TAMBIÉN DISCRIMINA".¹

¹ UNIVERSIA. ESPAÑA. EL LENGUAJE TAMBIÉN DISCRIMINA. 28 DE FEBRERO DE 2005.

CONSECUENTEMENTE, EL PÁRRAFO AÑADIDO “CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO”, RESULTA DISCRIMINATORIO PARA LAS MUJERES. EN ESTAS CONDICIONES, PROPONEMOS ELIMINARLO; POR SU LENGUAJE AMBIGUO, QUE OCULTA A LA MUJER; LO QUE NO SE JUSTIFICA, EN UN CONGRESO INTEGRADO PARITARIAMENTE. ADEMÁS, LO EXPUESTO POR DICHO PÁRRAFO NO SE CUMPLE A CABALIDAD, POR EXISTIR DISPOSICIONES QUE LO IGNORAN, AL ESTAR REDACTADAS CON *PERSPECTIVA DE GÉNERO*. POR EJEMPLO: EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“**ARTÍCULO 50.** PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL DEBERÁ AMPLIAR GRADUALMENTE ESTE SERVICIO A TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASIGNANDO A CADA ESCUELA DONDE EXISTA LA NECESIDAD, UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CONFORMADO ENTRE OTROS POR MAESTROS Y MAESTRAS ESPECIALISTAS, PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS, ASÍ COMO, TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SOCIALES QUE APOYEN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES”. AL REFERIRSE A “MAESTROS Y MAESTRAS”, “PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS” Y “TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SOCIALES”, EL ARTÍCULO SE APARTA DE LO PRECEPTUADO POR EL MULTICITADO PÁRRAFO Y LO DEJA SIN EFECTOS. IGUAL SUCEDA CON LA “LEY PARA LA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO,

EL 26 DE 2011, QUE DE ACUERDO CON SU ARTÍCULO PRIMERO, TIENE POR OBJETO: “*REGULAR, PROTEGER, FOMENTAR Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO...*” EL DESFASE ENTRE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL Y EL OBJETO DE LA LEY, SON EVIDENTES. POR ELLO, SE JUSTIFICA ELIMINAR EL MULTICITADO PÁRRAFO, PARA DAR PASO A UN LENGUAJE IGUALITARIO Y NO EXCLUYENTE, CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. LA REFORMA QUE PROPONEMOS SE VISUALIZA MEJOR, CON EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

.CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN:

DICE	SE PROPONE QUE DIGA:
ARTICULO 1.- EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y POR ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE. EL ESTADO RECONOCE, PROTEGE Y TUTELA, EL DERECHO A LA VIDA QUE TODO SER HUMANO TIENE. DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY Y SE LE REPUTA COMO NACIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA SU MUERTE NATURAL, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	ARTICULO 1.-...

<p>LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA, Y POR LO DISPUESTO EN ESTA CONSTITUCIÓN, FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA.</p> <p>EN EL ESTADO TODOS NACEN LIBRES. LOS ESCLAVOS QUE PISEN EL TERRITORIO DEL ESTADO, RECOBRARÁN POR ESE SOLO HECHO SU LIBERTAD Y TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES.</p> <p>TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD.</p> <p>EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.</p> <p>QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.</p>	<p>...</p> <p>EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES AN LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRAC Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.</p> <p>...</p>
--	---

EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.

TODA PERSONA TIENE DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA SOBRE EL NÚMERO Y ESPARCIMIENTO DE SUS HIJOS.

POR ÚLTIMO, OTRA DE LAS VENTAJAS DE LA REFORMA QUE PROPONEMOS, ES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO CUALQUIER LEY ORDINARIA, SE PODRÁN REDACTAR CON UN LENGUAJE INCLUYENTE QUE VISIBILICE A LAS MUJERES. LO ANTERIOR, EN SINTONÍA CON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE *PARIDAD DE GÉNERO*, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 1.-

EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.

.....

TRANSITORIO: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE, SEA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PRESENTE, TIENE COMO PUNTO DE PARTIDA, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO MARTES 4 DE JUNIO DE 2019, CUANDO, A DECIR DE UN COMUNICADO DE LA PROPIA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN,

PERSONAL DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE ORGANISMO EFECTUABA PAGOS POR MEDIO DE LA BANCA ELECTRÓNICA Y DURANTE EL PROCESO EL EQUIPO DE CÓMPUTO UTILIZADO PARA ESTAS OPERACIONES SE “INHIBIÓ” IMPOSIBILITANDO CONCLUIR LAS OPERACIONES QUE DE MANERA ORDINARIA SE REALIZAN. SOLICITANDO, ANTE ESE PROBLEMA, APOYO TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA COMISIÓN. ENCONTRANDO QUE AL INGRESAR DE NUEVA CUENTA AL PORTAL BANCARIO LA REALIZACIÓN DE DOS OPERACIONES NO RECONOCIDAS POR UN MONTO TOTAL DE \$3,950,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). ASIMISMO, LA PROPIA COMISIÓN REFIRIÓ EN DICHO DOCUMENTO, QUE SE DIO AVISO INMEDIATO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y SE PRESENTÓ LA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, POR LO QUE AMBAS INSTANCIAS SE ENCUENTRAN INVESTIGANDO LOS REFERIDOS HECHOS. ASÍ COMO QUE LA PROPIA COMISIÓN INVESTIGA A TRAVÉS DE SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS MENCIONÓ QUE NO HABÍA HECHO PÚBLICO LO OCURRIDO PARA NO ENTORPECER LAS INVESTIGACIONES, GUARDANDO EL SIGILO NECESARIO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA O MEDIO EN QUE UN HECHO DE TAL MAGNITUD SIN PRECEDENTES SE DIO LUGAR, ES DE SUMA DELICADEZA LO OCURRIDO, NO SOLAMENTE PORQUE ATAÑE A UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, SINO PORQUE HABLAMOS DE RECURSOS PÚBLICOS QUE SE UTILIZAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN QUE ES LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE. ESTO ES LO QUE REALMENTE NOS RESULTA PREOCUPANTE, PORQUE ADEMÁS DE QUE ES OBLIGACIÓN DEL ORGANISMO VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE LE DESTINAN, ES UN DERECHO CIUDADANO EL CONOCER EL DESTINO Y USO DE LOS DINEROS PÚBLICOS. ES POR ELLO QUE LLAMAN LA ATENCIÓN SITUACIONES COMO ÉSTA, PUES AUNQUE LA MISMA COMISIÓN ALEGÓ NO PROPORCIONAR NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE LO OCURRIDO PARA NO INTERFERIR CON INVESTIGACIONES, LO CUAL ES COMPRENSIBLE, AUN ASÍ SE REQUIRIÓ QUE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL LO PUBLICARA, PARA QUE

HUBIESE UNA POSTURA OFICIAL DEL ORGANISMO. HABLAMOS DE QUE EL MONTO DEL CUAL SE DESCONOCEN LAS OPERACIONES ES POR APROXIMADAMENTE EL 6% DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA ESTE AÑO. ES ALGO QUE SE DEBE INVESTIGAR EXTERNAMENTE PERO TAMBIÉN AL INTERIOR DEL PROPIO ORGANISMO, PUES EVIDENTEMENTE ALGO SALIÓ MAL, Y SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA QUE JAMÁS VUELVA A SUCEDER QUE SE “DESAPAREZCAN” DE PRONTO MILLONES DE PESOS PRODUCTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. NO ES UN ASUNTO MENOR, Y AUNQUE SE ESTÉ LLEVANDO YA UNA INVESTIGACIÓN, UN TEMA TAN SENSIBLE COMO LA RAZÓN DE SER DE ESE ORGANISMO, NO PUEDE QUEDAR EMPAÑADO PORQUE EN ALGÚN MOMENTO EXISTIÓ UNA FALLA EN LAS OPERACIONES QUE ÉSTE REALIZA. ES LAMENTABLE QUE EXISTAN ESTE TIPO DE CASOS QUE PONGAN EN TELA DE DUDA LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN. POR OTRO LADO, ES ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE ESTA SOBERANÍA, REVISAR, VIGILAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADOS O RECIBIDOS POR SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, INCLUSO EL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES. ASÍ COMO EL VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. Y EN ARAS DE TRANSPARENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR ESA SOBERANÍA A DICHO ORGANISMO, Y DE MANTENER INFORMADA, EN LO CONDUCENTE, A LA CIUDADANÍA DEL USO Y DESTINO DE LOS MISMOS, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIONES IV Y XIII Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, CIUDADANA SOFÍA VELASCO BECERRA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL USO Y DESTINO QUE SE ESTÁ

DANDO A LOS RECURSOS APROBADOS PARA DICHO ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN PARTICULAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADOS EN ESTE AÑO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO, ASIMISMO, SE LE EXHORTA A QUE Tome LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE, UN HECHO COMO EL DESCONOCIMIENTO DE LO SUCEDIDO CON LA CANTIDAD DE \$3,950,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NO VUELVA A OCURRIR Y SE SALVAGUARDEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO DE LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL PASADO LUNES 10 DE JUNIO, COMO LO HEMOS HECHO AÑO TRAS AÑO, LAS ORGANIZACIONES DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y

LIBERTAD Y LA MILITANCIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MOVILIZARON POR LAS CALLES DE MONTERREY PARA MANIFESTAR QUE EL 10 DE JUNIO... NO SE OLVIDA! SE TRATA DE NUESTRA PERSEVERANTE LUCHA POR LA JUSTICIA Y CONTRA LA IMPUNIDAD QUE HEMOS SOSTENIDO DESDE HACE 48 AÑOS ANTE LA MATANZA ESTUDIANTIL DE ESE 10 DE JUNIO DE 1971 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENADA POR EL ENTONCES PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, A TRAVÉS DEL GRUPO PARAMILITAR 'LOS HALCONES'. HOY, NUESTRA DEMANDA DE JUSTICIA MANTIENE MÁS QUE NUNCA LA ESPERANZA POR LA LLEGADA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA QUE POR FIN SE HAGA JUSTICIA Y SE DIGA LA VERDAD. MIENTRAS LOS CRÍMENES DE ESTADO DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968 Y DEL 10 DE JUNIO DE 1971 NO SEAN RESUELTOS NI SEAN ESCLARECIDOS, MÉXICO SERÁ EL PAÍS DE LA IMPUNIDAD. LO QUE CONSTERA ES QUE LA MANIFESTACIÓN ESTUDIANTIL LLEVABA COMO BANDERA CENTRAL EL APOYO A LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y EL 'HALCONAZO' QUE SE LES APlicó A LOS MANIFESTANTES GENERÓ DECENAS DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS PARA SIEMPRE. LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA TIENE UN COSTO DE SANGRE MUY ALTO Y NO SE MERCE QUE SUS MILES DE ESTUDIANTES, MAESTROS, INVESTIGADORES Y FUNCIONARIOS OLVIDEN, CON EL PASO DEL TIEMPO, EXIGIR JUSTICIA POR LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES ASESINADOS POR LAS FUERZAS REPRESIVAS DEL ESTADO MEXICANO. POR ELLO, A 48 AÑOS DE LA MATANZA DEL JUEVES DE CORPUS, DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE REFRENDAMOS EL COMPROMISO CON ESA SANGRE DERRAMADA Y NUESTRA DEMANDA DE JUSTICIA PARA LOS SOBREVIVIENTES Y SUS FAMILIAS EN ESA ETAPA DE TERROR DE LA GUERRA SUCIA. LA MASACRE DEL 10 DE JUNIO SON HECHOS QUE DEBEMOS RECORDAR PARA NO REPETIRLOS EN EL PRESENTE, NI EN EL FUTURO. EL NUEVO GOBIERNO FEDERAL NO TIENE NADA QUE OCULTAR Y TIENE LA GRAN OBLIGACIÓN DE QUE SE CONOZCA LA VERDAD DE ESTOS HECHOS QUE TANTO NOS HAN LASTIMADO COMO SOCIEDAD, COMETIDOS POR GOBERNANTES QUE NO SÓLO MANDARON REPRIMIR A SUS OPOSITORES, SINO QUE ORDENARON A LOS MANDOS MILITARES Y POLICIAZOS BORRAR SUS IDEALES DE LUCHA Y

DESAPARECERLOS FÍSICAMENTE MEDIANTE EL ASESINATO. HOY, EN RECONOCIMIENTO A DESAPARECIDOS Y SOBREVIVIENTES DE TAN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR DETENCIONES ARBITRARIAS, TORTURAS Y DESAPARICIONES FORZADAS LLEVADAS A CABO EN LOS SÓTANOS DEL PODER, EN ARAS DE NO REPETIRLOS Y PARA DIGNIFICAR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS, NUESTRO LLAMADO ES PARA QUE DESDE TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO SE HAGA JUSTICIA Y SALGA A RELUCIR LA VERDAD DE LOS SANGRIENTOS HECHOS. ES NECESARIO TERMINAR CON ESA IMPUNIDAD QUE DURANTE DÉCADAS HA SOCAVADO EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A CONOCER QUE PASÓ CON SU FAMILIAR, CON SU HIJA, CON SU HIJO O CON SU PADRE Y PARA ESTO TIENE QUE SALIR ADELANTE EL VALOR Y LA VOLUNTAD PARA HACER JUSTICIA. MANTENGAMOS LEVANTADAS LAS BANDERAS DE LUCHA POR LA JUSTICIA, PERO TAMBIÉN POR LOGRAR QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEA PARA TODOS LOS JÓVENES QUE DESEEN SUPERARSE. POR ELLO, DESDE NUEVO LEÓN APORTEMOS NUESTRO ESFUERZO PARA HACER PRONTO REALIDAD LA NUEVA REFORMA EDUCATIVA, EN CUANTO A QUE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SEA OBLIGATORIA Y GRATUITA PARA TODA LA JUVENTUD MEXICANA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, INTEGRANTE DE LA BANCADA DE MORENA EN ESTA LXXV LEGISLATURA , CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES ANTE LOS SEÑALAMIENTOS PRESENTADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN CUESTIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

FIRMADO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016 POR GOBIERNO DEL ESTADO, METRORREY Y ECOVÍA. SIRVE DE FUNDAMENTO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016 SE FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y ECOVÍA, ESTE CONVENIO ESTABA DIRIGIDO A APOYAR A ECOVÍA CON UN MONTO MENSUAL PARA PODER SOLVENTAR SU DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA, MODERNIZACIÓN Y REQUISA DE VEHÍCULOS. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 LE FUERON INYECTADOS DE FORMA DIRECTA 37 MILLONES 041 MIL 144 PESOS AL SISTEMA DE TRANSPORTE, DEBIDO A QUE LA PARAESTATAL RECIBIÓ LOS RECURSOS DE PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL PARA SUMINISTRARLOS A LA ECOVÍA. POR ESTOS MOTIVOS, EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018 LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PROMOVIÓ UN PLIEGO PRESUNTIVO DE RESPONSABILIDADES, Y UNA PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. POR OTRA PARTE, METRORREY SE DESLINDA DEL USO DE ESTOS RECURSOS TODA VEZ QUE QUIEN ES EL RESPONSABLE INMEDIATO DE LA ECOVÍA ES EL GOBIERNO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A QUIENES LES REPORTA EL USO DE ESTOS 37 MILLONES. LOS COMPROBANTES FINANCIEROS DE METRORREY PRESENTARON UN TOTAL DE MIL 630 MILLONES 643 MIL OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN SU CUENTA PÚBLICA 2017, MIENTRAS QUE EL AÑO ANTERIOR FUERON 698 MILLONES 488 MIL 375. DICHAS OBSERVACIONES TIENEN QUE VER CON UNA MALA GESTIÓN FINANCIERA. ADEMÁS, EN EL CONVENIO SE ACORDÓ QUE SE GESTIONARÍAN LOS RECURSOS EN UN PROGRAMA DE REINSERCIÓN AL ESTADO, LO CUAL NO HA OCURRIDO. ESTO SUMA LOS ALARMANTES SEÑALAMIENTOS REALIZADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN DONDE SE MUESTRA QUE EL DIRECTOR OPERATIVO DE METRORREY, MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, HA ESTADO REALIZANDO PRESTAMOS MENSUALES A ECOVÍA POR DOS MILLONES DE PESOS, SIN QUE LOS RECURSOS HAYAN SIDO DEVUELtos AL ESTADO COMO MARCA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SEÑALANDO QUE EL TERMINO SE EXTINGUIÓ EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SIN QUE SE GENERE UNA PRÓRROGA PARA PODER EXTENDER EL DEL

CONVENIO Y SE SIGA INYECTANDO RECURSOS FINANCIEROS A ECOVÍA. ACTUALMENTE EL ESTADO HA DADO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS QUE ABARCAN DESDE EL DÉFICIT FINANCIERO DE ECOVÍA, REQUISA, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIVERSAS INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA. ESTO HA DESPERTADO LA PREOCUPACIÓN POR LA CIUDADANÍA AL SABER SOBRE ESTAS CIFRAS, YA QUE AL VER LOS MONTOS Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS TRANSPORTES DE ECOVÍA, ESTO GENERA A VISTA UN PRESUNTO DESVIÓ FINANCIERO, ADEMÁS QUE EN DÍAS PASADOS LA CIUDADANÍA FUE AFECTADA POR LA FALTA DE MODERNIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL SUFRIR UN INTENSO CALOR AL INTERIOR DE ESTAS YA QUE CARECEN DE AIRE ACONDICIONADO. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO PROPOSER A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO ÚNICO**.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO, EL C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE:

1. REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES ANTE UN PRESUNTO DESVIÓ FINANCIERO POR PARTE DEL TITULAR DE METRORREY, MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
2. SE REALICE UN ANÁLISIS FINANCIERO EN CONJUNTO CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA GENERAR LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE LEVE ANTE LA JUSTICIA LOS RESPONSABLES DE ESTE PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN".
ASIMISMO, LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE QUE SU PUNTO DE ACUERDO FUERA VOTADO EN ESE MOMENTO.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO DE LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LE SOLICITO AL PRESIDENTE ME AUXILIE PARA LA REPRODUCCIÓN DE UN VIDEO POR FAVOR ...”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA AUXILIAR AL DIPUTADO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDÉZ. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, SIEMPRE HA PADECIDO SECUELAS DE INUNDACIONES POR FALTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE

DRENAJE PLUVIAL. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SOBRE LAS OBRAS YA CONSTRUIDAS, ES FRECUENTE EL FENÓMENO DE QUE NO SE EVITAN LAS INUNDACIONES POR FALTA DE DESAZOLVE DE LOS CONDUCTOS DEL DRENAJE PLUVIAL POR ACUMULAMIENTO DE DESECHOS DE CUALQUIER TIPO. EJEMPLO DE LO ANTERIOR, FUERON LAS MÁS RECENTES LLUVIAS ACAECIDAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS. BASTARON UNAS HORAS DE LLUVIA PARA VER COMO NUESTRAS CALLES SE CONVERTÍAN EN RÍOS Y AL MENOS 6 PERSONAS FUERON ARRASTRADAS POR LA CRECIENTE DE AGUA, SI A ESTO LE SUMAS LOS MONTONES DE BASURA QUE ARRASTRÓ LA CORRIENTE, EL PROBLEMA POR FALTA DE DRENAJE PLUVIAL SE VOLVIÓ PEOR. ES DE DESTACARSE QUE NO SE HA LLEVADO A CABO UNA LABOR PREVENTIVA EFICAZ Y SUFFICIENTE DE DESAZOLVE POR PARTE DE ALGUNOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD PRIMIGENIA EN ESTE RUBRO, PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y DE LAS PROPIEDADES DE LOS CIUDADANOS. LAMENTABLEMENTE EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL SITUADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ES INSUFICIENTE, SOBRE TODO EN AQUELLAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE INUNDACIONES. TOCA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESPACIALMENTE LOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES, EL PREVENIR CUALQUIER TRAGEDIA O REPERCUSIÓN EN DAÑOS AL PATRIMONIO DE SUS HABITANTES. A SU VEZ, SE REQUIERE UNA SUPERVISIÓN DE LOS PUNTOS CONFLICTIVOS PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LOS MISMOS. DESGRACIADAMENTE, TAMBIÉN ES RECURRENTE QUE LAS PERSONAS CONTRIBUYAN A LA PROLIFERACIÓN DE BASURA EN LAS CALLES, LO CUAL REPERCUTE EN QUE EN LOS DÍAS DE LLUVIA, SEA FRECUENTE QUE SE TAPEN LAS REJILLAS QUE CONDUCEN EL AGUA DE LAS LLUVIAS AL DRENAJE PLUVIAL, POR LO QUE ES URGENTE QUE LAS PROPIAS AUTORIDADES MUNICIPALES EMPRENDAZ CAMPAÑAS PERMANENTES QUE INCENTIVEN LA CULTURA DE LA LIMPIEZA PARA EVITAR ESOS LAMENTABLES SUCESOS HACIENDO UN LLAMADO A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO PARA DEJAR DE TIRAR BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, YA QUE CON ELLO PODEMOS PREVENIR INUNDACIONES Y PÉRDIDAS MATERIALES E INCLUSO

HUMANAS. DE ESTA MANERA CON EL TRABAJO RESPONSABLE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y CON LA PARTICIPACIÓN CONSCIENTE DE LA CIUDADANÍA LOGRAREMOS EVITAR REPERCUSIONES NEGATIVAS QUE SE PRODUZCAN POR LAS LLUVIAS. ESTAMOS A TIEMPO DE PREVENIR TRAGEDIAS, YA QUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS ABUNDANTES ESTÁ POR LLEGAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO**.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE A LOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE MANTENGAN LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LOS CONDUCTOS DEL DRENAJE PLUVIAL EXISTENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, A FIN DE EVITAR INUNDACIONES, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SUS PROPIEDADES. **SEGUNDO**.- SE EXHORTA ASIMISMO A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DE ESTADO, ESPECIALMENTE A LOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE ESTABLEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES, EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES, DE CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, A FIN DE INCENTIVAR UNA CULTURA DE LIMPIEZA Y EVITAR TIRARA BASURA EN LA VÍA PÚBLICA PARA EVITAR QUE LA BASURA ACUMULADA Y ARRASTRADA POR LAS CORRIENTES DE AGUA DE LLUVIA TAPE LAS REJILLAS COLECTORAS DE AGUAS PLUVIALES, Y ASÍ EVITAR INUNDACIONES. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR EL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO FÉLIX. HACE NO MUCHO TIEMPO PLATIQUÉ CON PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CUANDO EMPEZÓ EL TEMA DEL BASURA CHALLENGE, Y NOS DECÍAN, ES QUE REALMENTE NOSOTROS SALIMOS TODOS LOS DÍAS A HACER EL BASURA CHALLENGE, OBVIAMENTE ES UN TRABAJO QUE NO SE VE, QUE NO SE RECONOCE, PERO QUE SI CAMBIA VIDAS Y NOSOTROS EN SI, ES LO QUE NOS TERMINA SALVANDO MUCHAS VECES, DE

TRAGEDIAS, ENTONCES YO SI QUISIERA SOBRE TODO RECALCAR LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA, PUES DE CADA UNO DE LOS NUEVOLEONESES EN CUESTIÓN DE NO TIRAR BASURA, DE HACERNOS RESPONSABLES DE NUESTRA BASURA, LA BASURA, COMO DICEN, NO CAMINA, LLEGA POR QUE ALGUIEN LA PUSO AHÍ, ES IMPORTANTE QUE SEAMOS PARTE DE ESTO Y TAMBIÉN, YO CREO QUE ACERCARNOS A LAS PERSONAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, ESTO YO SE QUE SE HACE EN CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS REALMENTE CUANDO ESTÁN LAS TEMPERATURAS TAN ALTAS, SON LOS QUE EMPIEZAN A TRABAJAR MUY TEMPRANO EN LA MAÑANA Y QUE ESTÁN A ALTAS TEMPERATURAS TRABAJANDO, QUE NOS ACERQUEMOS A AYUDARLOS, QUE SEAMOS PARTE, QUE LES OFREZCAMOS UNA BOTELLA DE AGUA, ALGO QUE REALMENTE SEPAN ELLOS QUE ESTAMOS AGRADECIDOS CON EL TRABAJO QUE HACEN POR NOSOTROS. ENTONCES SOLAMENTE RECALCARLO, YO CREO QUE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS TAMBIÉN PODRÍAMOS FOMENTAR MUCHÍSIMO EL TEMA DE LA CULTURA AMBIENTAL, TRABAJAR PARA QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS EMPIECEN A FORMARSE DE UNA MANERA DIFERENTE A COMO LO HICIMOS NOSOTROS Y QUE REALMENTE PUEDAN SER EL MOTOR DE QUE LOS ADULTOS EMPECemos A HACER LAS COSAS DE UNA MEJOR MANERA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO TAMBIÉN QUISIERA HABLAR A FAVOR EN EL SENTIDO DE QUE ES NECESARIO QUE LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS TOMEN CONCIENCIA DE ESTO, HAY UNA REGIDORA QUE NOS HA PUESTO LA MUESTRA, ELLA ES DEL MUNICIPIO DE TERÁN, ELLA ESTÁ EN SILLA DE RUEDAS Y EN SUS TIEMPOS LIBRES SALE A LAS CALLES CON UNA CARTULINA Y PIDE QUE NO TIREN BASURA, ELLA MISMA ANDA RECOGIENDO LA BASURA, Y ES REGIDORA. ENTONCES YO ESTOY MUY ORGULLOSA DE ELLA Y YO QUISIERA HACER UN LLAMADO A TODOS LOS ALCALDES, QUE ESTE EXHORTO QUE ESTÁ MANDANDO EL COMPAÑERO FÉLIX ROCHA SEA ATENDIDO OPORTUNAMENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO DEL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVA DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

**Diario de los Debates
Periodo. Año I.-
Número: 97-LXXV.- D.P.
Junio de 2019.-**

**Receso Segundo
Miércoles 12 de**

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
CHÁVEZ

**DD # 98-LXXV
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019.**